



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

E. ANUNCIOS

E.2. Otros Anuncios Oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

Servicio Territorial de Medio Ambiente de Salamanca

INFORMACIÓN pública relativa a la revisión de la autorización ambiental concedida a través de la Resolución de 6 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Salamanca, a la explotación porcina ubicada en el término municipal de Bóveda del Río Almar (Salamanca), para su adaptación a las MTD. Expte.: 016-19ROSA, AA-SA-004-14.

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Salamanca, de conformidad con el artículo 26.2 del texto refundido de la Ley de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, y con el artículo 16, en relación con el artículo 15.5 del Reglamento de emisiones industriales y de desarrollo de la Ley 16/2002, de 1 de julio, aprobado por el Real Decreto 815/2013, de 18 de octubre, acuerda someter al trámite de Información Pública el siguiente expediente:

<i>Expediente</i>	Revisión de la autorización ambiental para la adaptación de sus condiciones a las conclusiones de los documentos MTD respecto a la cría intensiva de aves de corral o de cerdos. Expediente 016-19ROSA (AA-SA-004/14).
<i>Titular de la instalación</i>	LOS PIAZOS DE CHAGARCÍA MEDIANERO, S.A.T.
<i>Emplazamiento</i>	Parcelas 319, 320 y 5001 del polígono 502, en el término municipal de Bóveda del Río Almar (Salamanca)
<i>Texto refundido de la Ley de Prevención y Control Integrados de la Contaminación</i>	Artículo 26.2 del texto refundido de la Ley de Prevención y Control Integrados de la Contaminación: En un plazo de cuatro años a partir de la publicación de las conclusiones relativas a las MTD, el órgano competente garantizará que se hayan revisado y, si fuera necesario, adaptado todas las condiciones de la autorización de la instalación de que se trate, para garantizar el cumplimiento de la presente ley, en particular, del artículo 7.

Lo que se hace público, haciendo constar que durante el plazo de VEINTE días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León, el expediente se podrá consultar en la página web de la Junta de Castilla y León www.jcyl.es, en la ruta «Medio Ambiente - Participación y educación ambiental - Participación ciudadana - Procedimientos de información pública - Información pública evaluación de impacto ambiental y autorizaciones ambientales», a los efectos de que puedan formularse cuantas alegaciones y observaciones consideren oportunas. Éstas se dirigirán al Servicio Territorial de Medio Ambiente de Salamanca, C/ Príncipe de Vergara 53-71. 37003-Salamanca.



Asimismo, mediante la publicación del presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del texto refundido de la Ley de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se da participación en el procedimiento a las personas interesadas. A estos efectos, se les informa de la puesta a su disposición de la información a la que hace referencia el citado artículo, así como de su derecho a poner de manifiesto al órgano competente cuantas observaciones y opiniones considere oportunas antes de la resolución del expediente.

Salamanca, 21 de octubre de 2019.

*El Delegado Territorial
de la Junta de Castilla y León,*
Fdo.: ELOY RUIZ MARCOS